

ACTA ORDINARIA 19-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles dieciséis de diciembre dos mil veinte, al ser las quince horas doce minutos, en forma virtual, a través de la plataforma de *Google meets*.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente, Balsa, Concepción
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa, Concepción
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente, Balsa, Concepción
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción
Hernán Arroyo Bravo	Sector Productivo (Suplente), Concepción
Luis Alberto Fallas Calvo	Representante Estudiantil (Suplente), Poas
Edwin Alpizar Vaglio	Representante Docente, San José

Asistente Administrativa: Yajaira Alvarado Méndez

INVITADOS

Diego Argüello Chaves, Coordinador del área de Extensión y Acción Social
Xiomara Calero González, Control de Bienes e Inventarios, sede Atenas.
Milton Gutiérrez Araya, Coordinador de Producción y Gestión Empresarial

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 19-2020

Aprobación del Orden del Día de la sesión Ordinaria N°19-2020.

Revisión y aprobación de las Actas anteriores N°17-2020 y N°18 Extraordinaria.

Informe de Bajas de Semovientes del 1° de enero al 30 de setiembre, 2020.

Informe Bajas de activos fijos inservibles y considerados desechos o hurtos.

Informe de relación de hechos Zoocriaderos

Atención solicitud de la carrera ICFVS

Atención representante Estudiantil

Asuntos Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2020.

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria N°19-2020.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

**ACUERDO 1-19-2020: “Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 19-2020”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO II. REVISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17 y EXTRAORDINARIA N°18.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2-19-2020: Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°17, del 21 de octubre, 2020 celebrada por el Consejo de Sede. QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ACUERDO 3-19-2020: Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°18, del 10 de noviembre, 2020 celebrada por el Consejo de Sede. QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO III. INFORME DE BAJAS DE SEMOVIENTES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE, 2020.

La señora Xiomara Calero, de la Coordinación de Control de Bienes e Inventarios de la Sede, comenta en cumplimiento al artículo N° 18 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN, solicito su gestión ante el Consejo de Sede para la autorización de bajas de semovientes debido a las causas, como: uso en prácticas docentes, muerte, sacrificio, venta, hurto o perdido, correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de setiembre del 2020, que se resumen a continuación:

Bajas Semovientes Por Mes - Enero a Setiembre 2020										
CAUSA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SET	TOTAL
Ventas Totales	37	19	39	11	27	60	75	32	44	344
Muertes Totales	20	3	7	15	12	2	9	12	8	88
Práctica Veterinaria		3	6	2	1	3	1	1	2	19
Práctica MFVS		2								2
Práctica Extensión		1								1
Planta cárnicos		1			2			3	2	8
Sacrificio									2	2
Degustación	3			1						4
GRAN TOTAL	60	29	52	29	42	65	85	48	58	468

Posterior a los comentarios, exposición y realizadas las consultas sobre el tema se procede con la deliberación;

ACUERDO 4-19-2020: Se acuerda dar de baja los semovientes del 01 de enero al 31 de setiembre, 2020 en los términos establecidos mediante oficio CBISA-17-2020, de acuerdo con la Directriz 15 de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios. QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV. INFORME BAJAS DE ACTIVOS FIJOS INSERVIBLES Y CONSIDERADOS DESECHOS O HURTOS.

La señora Xiomara Calero González del Área de Control de Bienes e Inventarios de la Sede, presenta el informe de Bajas de Activos fijos inservibles y considerados Desechos o hurtos, en acuerdo con el Reglamento de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional, en su Artículo 11, se define textualmente como:

“Bajas de bienes: Es la operación mediante la cual se descarga los bienes no concesionados del patrimonio de la institución, se da de baja el bien cuando este no esté generando flujos de efectivo, por muerte, agotamiento, rotura, venta, pérdida, hurto o robo, desuso, parte de pago u otra causa que se justifique”.

Con base al artículo anterior, la señora Calero González, expone los 289 bienes para dar de baja de las clasificaciones: mobiliario, equipos electrónicos e informáticos y por hurto. Los cuales, fueron técnicamente avalados y considerados en mal estado, dañados e inservibles para el servicio de funciones, debido al deterioro no mal y cumplimiento de su vida útil.

ACUERDO 5-19-2020: Se da por recibido el informe Bajas de Activos fijos Inservibles por el uso normal de operaciones y agotamiento de vida útil y se

aprueba la solicitud para dar de baja a 289 activos fijos y activos menores, de acuerdo con el oficio CBISA-16-2020, del 16 de noviembre de 2020 y del informe N°1-2020– Bajas de Activos por Hurto e Inservibles. QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Al ser las 3:45pm, hace ingreso a la sesión el señor Edwin Alpizar Vaglio.

ARTÍCULO VI. INFORME DE RELACIÓN DE HECHOS ZOOCRIADEROS

El señor Milton Gutiérrez Araya, Coordinador del Área de Producción y Gestión Empresarial, comenta en relación con el tema de los Zoocriaderos de iguanas; procede a dar lectura Relación de Hechos, para efectos de cierre de zoocriadero de Iguanas, de la Unidad de Especies Menores No tradicionales.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión de Consejo de Sede, Acta 16-2019, celebrada el veintinueve de agosto, dos mil diecinueve, **ACUERDO N°3-16-2019** "Se acuerda cerrar el zoocriadero de tepezcuintles tomando en consideración la recomendación del Consejo Asesor de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre, en oficio ICFVS-001-2019 y acuerdo del Consejo Asesor de Carrera ICFVS N°04-2019; además solicitarle a la coordinadora de la Unidad de Especies No Tradicionales, Marianela Cambronero Sánchez, un informe detallado del uso docente didáctico dado al zoocriadero de tepezcuintles en los periodos 2018 y 2019". **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR.**
2. Que mediante oficio DECSA-368-2020, se solicitó un informe detallado, del 2018 al II Cuatrimestre 2020, a la coordinado de la Unidad de Especies Menores No tradicionales, ante la situación que enfrenta el país en materia presupuestaria y la Universidad como institución pública, ante un recorte del 5% en presupuesto 2021.
3. Mediante oficio DECSA-372-2020, se solicita a los Directores de Carrera y Coordinadores de Áreas Académicas y Administrativas, de la Sede, el requerimiento de utilización de Zoocriaderos en acuerdo con sus áreas
4. Se reciben oficios de las Coordinaciones administrativas (APGESA-161-2020, DSA-035-2020, GASA-177-2020, INVSA-031-2020) y de las direcciones de carrera (COFIB-097-2020, ICFVSD-018-2020 y MV-152-2020), las cuales se pronuncian que los requerimientos son muy pocos a nulos.

5. Mediante oficio EMNT-11-2020, remisión de informe, por parte de la Coordinadora de la Unidad de Especies Menores No tradicionales, indica en el punto 9, Opinión de la Coordinadora de la Unidad Especies Menores NO tradicionales, sobre el futuro del área, indica; "Este zoológico se creó desde la Escuela Centroamérica de Ganadería, donde el plan de estudios de la carrera de Manejo Forestal y Vida silvestre si tenía utilidad en éste. Sin embargo, desde que ingrese como regente y encargada de Especies No Tradicionales, considero que tiene poca utilidad en la parte docente. En los últimos años la carrera que utilizaba más este zoológico era Asistencia de Veterinaria, y en menor uso Ciencias Forestales y Vida Silvestre. Por lo que considero, que podría utilizarse la infraestructura para otro tipo de proyecto".
6. Mediante oficio EMNT-021-2020, por parte de la Coordinadora, se ratifica criterio en relación con el futuro del Zoológico de Iguanas.

RESULTANDO

1. Solicitar al Consejo de Sede el aval del cierre del Zoológico de Iguanas, por lo anteriormente expuesto bajo la legislación y coordinación correspondiente con el SINAC. De esta forma queda habilitado solo el Mariposario.
2. Solicitar a la Coordinación de Producción y Gestión Empresarial de la sede, en coordinación con el Decano, para efecto de realizar una propuesta para el uso de las instalaciones del iguanario y funciones de la encargada de esa área.

Posterior a la presentación de la relación de Hechos y tomando la opinión de la Coordinadora de la Unidad de Especies Menores No tradicionales, *considero que tiene poca utilidad en la parte docente. En los últimos años la carrera que utilizaba más este zoológico era Asistencia de Veterinaria, y en menor uso Ciencias Forestales y Vida Silvestre. Por lo que considero, que podría utilizarse la infraestructura para otro tipo de proyecto"*.

ACUERDO 6-19-2020: Se aval del cierre del Zoológico de Iguanas, por lo anteriormente expuesto mediante oficio DECSA-504-2020, bajo la legislación y coordinación correspondiente con el SINAC. De esta forma queda habilitado solo el Mariposario.

QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7-19-2020: Solicitar a la Coordinación Gestión Empresarial de la sede, en coordinación con el Decano, para efecto de realizar una propuesta para el uso

de las instalaciones del iguanario y funciones de la encargada de esa área, en acuerdo con lo expuesto en el oficio DECSA-504-2020.

QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO VII. ATENCIÓN SOLICITUD DE LA CARRERA ICFVS.

El señor Eduardo Barrantes, procede con la lectura del oficio ICFVS-002-2020, firmado por los directores de Pregrado y Grado de la carrera Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre.

De acuerdo a la transcripción del acuerdo 289-2020 de consejo universitario me permito indicar que los estudiantes Alex Fernando Araya Rojas, cédula 604500179 y Ángel Esteban Rojas Obando, cédula 207470122, representantes estudiantiles, propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo Asesor de Carrera Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre, no se han presentado. Según consulta de su situación académica actual en la plataforma, Ángel Esteban no está llevando cursos de la carrera, en el caso de Alex Fernando, aparece que no ha matriculado cursos en este cuatrimestre.

Debido a lo anterior le solicitamos de la manera más atenta proceder a nombrar por medio de la figura de intervención a los siguientes estudiantes:

Propietario

Paulette Ramírez Vargas, cédula 118330259. Correo electrónico
paramirezv@est.utn.ac.cr

Suplente

Estefanía Morales Morales, Cédula 207710173. Correo: estefaniautnmfvs@gmail.com

ACUERDO 8-19-2020: Se acuerda nombrar por medio de la figura de intervención a los siguientes estudiantes; Paulette Ramírez Vargas, cédula 118330259, como representante propietaria y a Estefanía Morales Morales, cédula 207710173, como representante suplente ante Consejo Asesor de carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre, esto cumpliendo con el Acuerdo 289-2020 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y lo solicitado mediante oficio ICFVS-002-2020.

QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO VIII. ATENCIÓN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

El joven Carlos Masis Loría, representante Estudiantil, ante Consejo de Sede y presidente de la Asociación Estudiantil de la Sede, comenta en relación con algunas de las actividades que organizan de manera Virtual.

Se participan en reuniones para tratar temas de interés y beneficios para los estudiantes, como son los Ingresos económicos a la Universidad, posible continuidad de los

estudiantes en los Consejos Asesores de carrera, becas 2021, modalidad de los cursos prácticos y laboratorios en el I cuatrimestre, 2021.

Se propone realizar actividades denominada cuatro meses de capacitación, continuidad con el proyecto huertas Estudiantiles.

4 Meses de capacitación, consiste en fortalecer el conocimiento y es por ello que durante cuatro meses se realizaron talleres, charlas, conversatorios, dando inicio el 03 de agosto y finalizando la primera semana de diciembre.

Se participó en el taller de Gestión de Unidades Académicas-Productivas, para el fortalecimiento de la enseñanza universitaria.

Se agradece la participación y se apoya a continuar con los proyectos y mantener comunicación con los estudiantes a través de los representantes estudiantiles ante los Consejos Asesores de Carrera.

ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS

Se agradece a todos por la colaboración y apoyo brindado durante estos seis meses, les deseamos una feliz Navidad y Próspero Año Nuevo.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos.




Eduardo Barrantes Guevara.
Presidente.
